

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de 6 de mayo de 2024 Elaboración: Lic. Karina Aguilar Vasquez Jefe inmediato: Consecutivo OFC-0180-2024 A por Área: **SONORA** Delegación: Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES MARTINEZ MORALES JESUS SALVADOR** Comisionado: Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno 3 de mayo de 2024 29 de abril de 2024 Periodo: а Lugar: LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO, SONORA. Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INVESTIGACION, PROSPECCION, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS. Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INVESTIGACION, SEGUIMIENTO E INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES. Conclusión: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION E INSPECCION Y VIGILANCIA CONLLEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SE DA ATENCION A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS. Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE. Contribución: LA ATENCION DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DAN COMO RESULTADO LA CONFIANZA Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SE VISITO EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LA PERNOCTA EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO. Vo.Bo. Atentamente Lic. Karina Aguilar Vasquez **MVZ JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES** Jefe Inmediato Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Hermosillo, Sonora a 26 de abril de 2024 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0180-2024 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ MVZ. JESÚS SALVADOR MARTINEZ MORALES PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 29 de abril al 03 de mayo de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia en el Municipio de Hermosillo y la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora, la pernocta será en la localidad de Bahía de Kino; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/I/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario Ccp. Comisionado (s)\*





